Municipalidad de Ñacunday
INTENDENCIA MUNICIPAL
Puerto Paranambú RUC.80013971-2
Alto Paraná * Paraguay

Resolución N° 407/2.019 I.M.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA CONSTRUCCIÓN SANTO DOMINGO DE JOSÉ DOMINGO FERREIRA MARTÍNEZ CON RUC 1071827-3 PARA LA LCD Nº 08/2.019 " CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO EN LA COMUNIDAD DE TOROCUA " CON ID Nº 364.084.-

Ñacunday, 23 de mayo de 2.019.-

VISTO: El informe presentado por el Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Ñacunday, recomendando la adjudicación de la **LCD Nº 08/2.019 " Construcción de Tinglado en la Comunidad de Torocua " con ID Nº 364.084.-**

CONSIDERANDO: Que, es competencia de la Intendencia Municipal, la Adjudicación de la oferta, ajustado a lo estipulado en el Art. 28 de ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas que establece: **"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. ..."**.-

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad. **"Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones"** según el artículo 51, inciso j, y concordantes, de la Ley3.966/10, Orgánica Municipal.

Y considerando lo dispuesto en el art. 34, inciso "c" de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que perciban con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, **bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, que podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ése mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación, por tanto:**

Julio E. Gonzalez C.
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY

Everaldo Devitte
Intendente

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ÑACUNDAY

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

1°: Adjudicar los procedimientos de Licitación por Contratación Directa **Nº 08/2.019 ¨ Construcción de Tinglado en la Comunidad de Torocua ¨ con ID Nº 364.084.-,** a la oferta presentada por la empresa **Constructora Santo Domingo de José Domingo Ferreira Martínez con RUC 1071827-3,** el monto de su oferta es de **G. 100.000.000.- (Guaraníes cien millones)**----------

2°: Describir la composición de bienes y servicios adjudicados, conforme a la Planilla de Oferta como sigue:

Item	Código de Catálogo	Descripción	U.M	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresp.)	Precio Total (Precio unitario por cant.)
1	**72131601-007**	**Construccion tinglado en la Comunidad de Torocua**	**Unidad Medida Global**	1		**100.000.000**
1.1		**Preparación de Obra**				
1.1.1		a- Movilización y desmovilización. Cartel de Obras.	Metros cuadrados	300	3.500	1.050.000
1.1.2		c- Replanteo	Metros cuadrados	300	3.000	900.000
1.2		**Estructuras de H°A°**				
1.2.1		a- Zapatas de H°A°	Metros cúbicos	5,76	1.400.000	8.064.000
1.2.2		**c- Pilares Metálicos de perfil "U", 15 x 40**	Metro lineal	68	180.000	12.240.000
1.2.3		e- Encadenado inferior H°A° 15x30.	Metro lineal	40	150.000	6.000.000
1.2.4		f- Encadenado medio y superior Met 15x30. Perfil "U"	Metro lineal	80	135.000	10.800.000

Julio E. Gonzalez C.
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY

Everaldo Devitte
Intendente

1.3		Techo				
1.3.1		a- Techo de Chapa Zinc # 26 c/ estructura metálica reticulada en Perfil "U", correas de perfil "C" y Cruz de San Andrés	Metros cuadrados	324	175.250	56.781.000
1.3.2		**c- Canaleta y Caño de Bajada**	Metro lineal	53	70.000	3.710.000
1.4		Imprevistos y Trabajos Complementarios Limpieza Final	Unidad Medida Global	1	455.000	455.000
						100.000.000

3°: Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Julio Esteban González C.
Secretario General

Everaldo Carlos Devitte
Intendente Municipal